

ORDENANZA N° 5.249

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL el II Foro Argentino de Estudiantes de ingeniería, a realizarse los días 16, 17 y 18 de Abril del 2.015 en la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los ocho días del mes de abril de dos mil quince. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Álvaro RECALDE).-

g.d.